

# MODELO 115

## DEFINICIÓN:

Recoge retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamientos de inmuebles urbanos.

## ¿Quién está obligado a presentarlo?

Estarán obligados aquellos empresarios, profesionales o sociedades que paguen por el alquiler de un inmueble urbano, por ejemplo un local.

## ¿Cuándo hay que presentarlo?

Fechas Trimestrales
- Primer trimestre: Del 1 al 20 de abril
- Segundo trimestre: Del 1 al 20 de julio
- Tercer trimestre: Del 1 al 20 de octubre
- Cuarto trimestre: Del 1 al 20 de enero

## ¿Excepciones?

Existen algunos casos en los que no se ha de presentar este modelo, por ejemplo, cuando el alquiler no supere los 900€ anuales a un mismo arrendador o cuando nos encontremos con arrendamientos financieros (leasing) entre otros.

## Cómo cumplimentar el Modelo 115 en ContaNet

Una vez abierto el modelo 115, debemos rellenar los datos de la carátula y de la configuración (el tercer icono), y, una vez terminado, pulsar el botón “aceptar”

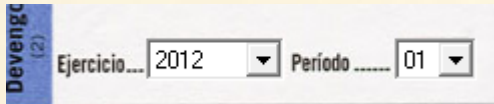
Modulo Fiscal

Pruebas apuntes modelo

Código Administración	3800 STA. CRUZ TENERIFE	Cuenta	
NIF	XXXXXXXXXX	Esk	
Apellidos/Razón Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Repr. Nombre	
Nombre		Repr. Teléfono	
Sigla de la Vía	CL	Repr. Nif	
Número de Vía Pública	00	Repr. Sigla Vía	
Escalera		Repr. Nombre Vía	
Piso		Repr. Numero Vía	
Puerta		Repr. Escalera	
Código Postal	38XXX	Repr. Piso	
Municipio	XXXXXXXXXX	Repr. Puerta	
Provincia		Repr. Código Postal	
Teléfono	92XXXXXXX	Repr. Municipio	
Localidad		Op. Esp. Nif desde Iva	
Efectivo/Adeudo	x	Efectivo 347 Año Ant	
Entidad		Observaciones	
Sucursal		Otros	
DC		Otros1	
		Otros2	

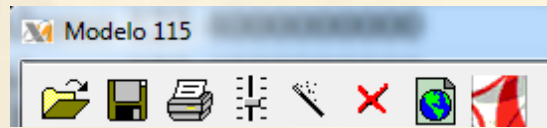
Aceptar Cancelar

Una vez rellenos los datos de carátula, debemos asignar el ejercicio y el período a declarar.



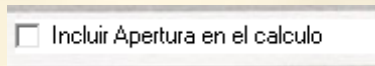
Devengos (2)  
Ejercicio... 2012 ▼ Período ..... 01 ▼

A continuación, procedamos a analizar la barra de iconos disponible:



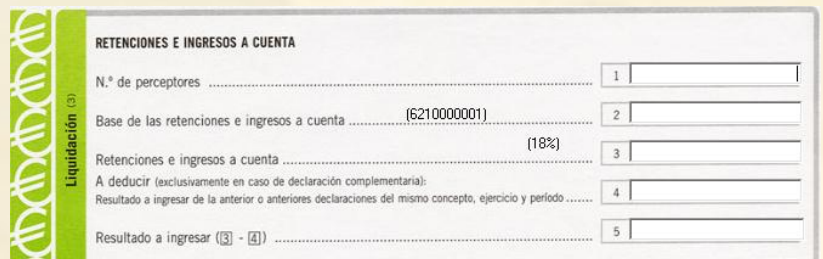
Para obtener los datos en pantalla, necesitamos pulsar el 5º icono, el asistente de ContaNet (varita mágica) y se incorporarán automáticamente las cantidades en *aquellas celdas donde proceda*; dichas cantidades son totalmente modificables.

Si desea que tome en cuenta el saldo de apertura de las cuentas relacionadas, deberá activar la casilla para tal efecto:



Incluir Apertura en el calculo

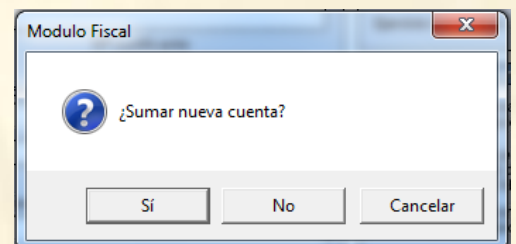
Contanet ya asigna por defecto el grupo 621 para la Base de las retenciones e ingresos a cuenta, en caso de que sea otro el grupo a elegir, podrá hacer clic en dicho paréntesis y se le abrirá el plan contable, donde podrá escoger el grupo o cuenta auxiliar deseada.



RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

N.º de perceptores .....	1	
Base de las retenciones e ingresos a cuenta ..... (6210000001)	2	
Retenciones e ingresos a cuenta ..... (18%)	3	
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria): Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período .....	4	
Resultado a ingresar ((3) - (4)) .....	5	

Al aceptar el cuadro del plan contable, containet le mostrará el siguiente cuadro:



Modulo Fiscal

¿Sumar nueva cuenta?

Si No Cancelar

Si pulsa la opción “Sí”, le añadirá el grupo contable que haya seleccionado al que ya existía, si pulsa “No”, le dejará sólo el grupo contable que haya seleccionado.

De igual manera, ya viene un porcentaje asignado por defecto al (18%), para modificarlo, bastará con que haga clic en dicho campo y asignarle un porcentaje nuevo.

## IMPORTANTE

Una vez todos los datos estén cumplimentados correctamente, hay asignar la forma de pago correctamente, coincidiendo con los tipos de pagos. Tomemos el siguiente ejemplo:

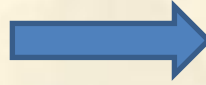
Para presentar por Internet

Letras de la etiqueta:  | ingreso

Persona de contacto:

Teléfono:

Observaciones:



Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por ejemplo, si la forma de pago es en efectivo, consignar el ingreso. Tener marcada la opción “efectivo” y la letra correspondiente a tal operación. Y, por último, rellenar el campo para la firma y la fecha y pulsar el icono

## Cómo generar la presentación telemática

Bastará con pulsar el icono para generar el fichero que será incorporado posteriormente a la Hacienda pública.

Para su impresión, habrá que pulsar el icono

Para obtener una copia en PDF como resguardo de lo declarado (no válido para su presentación), pulsaremos el botón del PDF .

**Nota:** Para su presentación telemática hacer clic [Aquí](#)

**Agencia Tributaria** Sede Electrónica Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English  
Fecha y hora oficial  
Mapa Web | Ayuda para la navegación

Sede Electrónica > Inicio > Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) > Impuestos > Pagos a cuenta > Modelo 115. Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. **Trámites**

Procedimiento  
**Modelo 115. Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.**

Trámites | Ficha

**Trámites** Volver

- Presentaciones
  - Presentación por lotes
  - Presentación - A ingresar
  - Presentación - Negativa
  - Presentación - Ingreso a anotar en cuenta corriente tributaria
  - Presentación - Reconocimiento de deuda
  - Presentación - Solicitud de aplazamiento o traccionamiento
  - Presentación - Reconocimiento de deuda con solicitud de compensación
  - Presentación - Ingreso y compensación
  - Presentación - Domiciliación del importe a ingresar
  - Presentación - Ingresos parciales
  - Presentación - Ingreso y aplazamiento
  - Presentación - Ingreso y reconocimiento de deuda
- Consultas
  - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
  - Verificación de modelos presentados
- Aportar documentación complementaria